



NORMATIVA DE USO Y UTILIZACIÓN DEL SKATE-COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CANALETA.

1.- USUARIOS: Modalidades.

1.- SOCIO INDIVIDUAL: Son aquellos deportistas mayores de 18 años y que cumplan los siguientes requisitos: Los aspirantes a socios individuales deberán presentar en el Centro cultural de Mislata la siguiente documentación:

- Solicitud de utilización
- Firma de aceptación de la normativa
- Los menores entre 12 y 18 años deberán traer firmada la autorización paterna y la aceptación de las normas.
- Los menores de 12 años no podrán ser socios individuales en ningún caso.
- Para poder obtener el carnet de usuario, deberá presentarse el formulario debidamente cumplimentado, con los datos del interesado.

2.- SOCIO CLUB: Son aquellos deportistas pertenecientes a una asociación y que cumplen los siguientes requisitos: Los aspirantes deberán pertenecer a una entidad deportiva o grup d'esplai y se deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de utilización
- Certificación del Registro como que la entidad está validamente constituida.
- Firma de aceptación de la normativa por parte del entrenador.
- Licencias deportivas en vigor de los deportistas que van a realizar la actividad.
- Cumplir la normativa que se refiere a las edades de los deportistas.
- Para poder obtener el carnet de usuario, deberá presentarse el formulario debidamente cumplimentado, con los datos de todos los deportistas interesados.

2.- SOBRE LAS EDADES.

EN EL CASO DE SOCIOS INDIVIDUALES:

- Para ser socio individual como norma general hay que tener más de 18 años.
- Los deportistas comprendidos entre 12 y 18 años, podrán utilizar las instalaciones con autorización del padre/madre/tutor.



EN EL CASO DE USUARIOS CLUB:

- Escuela de Skate-Mislata: Aquellas asociaciones que tengan deportistas entre 8 y 12 años, deberán estar en todo momento acompañados con un monitor de la escuela, y con una ratio de 5 deportistas por monitor-entrenador.
- Los deportistas mayores de 12 años irán a lo establecido en la normativa de socios individuales, pero no podrán acceder a la instalación sin estar presente el responsable-entrenador de la asociación.

3.- PROCEDIMIENTO:

Para poder utilizar las instalaciones se tendrá que presentar la documentación requerida en el apartado 1 (Usuarios).

El Ayuntamiento de Mislata elaborará un registro de socios, de aquellos que hayan presentado la documentación exigida y que serán los que tendrán acceso a la instalación, así como una planilla de horarios de utilización reservados para asociaciones de cada temporada.

Al usuario se le facilitará un documento acreditativo personal e intransferible, que le acredite para la utilización de la instalación por una temporada (Septiembre a Julio). Cada año se deberá renovar la solicitud de usuario del Skate.

4.- NORMATIVA GENERAL

- Prohibida la entrada de recipientes de cristal o comida en el Skate-CANALETA.
- Prohibido fumar en todo el recinto.
- Prohibida la entrada de animales.
- Es de obligado cumplimiento la normativa general de acceso a Instalaciones Deportivas Municipales.
- Solamente se puede hacer uso del SKATE-CANALETA en los horarios marcados por la instalación.
- El usuario individual o de Club, se responsabiliza de los posibles daños o lesiones, eximiendo al Ayuntamiento de la responsabilidad de las mismas y acepta el cumplimiento de la normativa general de la instalación y la específica del SKATE-CANALETA.
- Será obligatorio el uso del casco en todo el Skate-CANALETA.
- Se recomienda el uso de protecciones en rodillas, codos y muñecas.
- Queda totalmente prohibida la utilización de cera u otro elemento deslizante directamente sobre el tubo metálico (coping).
- Queda totalmente prohibido el uso de estriberas y pedales metálicos o de cualquier material que pueda dañar la instalación en las bicicletas que se utilicen



para hacer uso de la pista. Deberán protegerse los elementos de las bicicletas que puedan dañar el parque de forma adecuada, quedando a disposición del ayuntamiento la valoración de estas protecciones.

- No se permite la práctica sin camiseta. Deberá utilizarse un vestuario deportivo adecuado.
- Las personas que no estén patinando tendrán que permanecer fuera de la zona delimitada por la valla perimetral.
- Tiene el derecho prioritario de uso el grupo que tenga aprobado el horario de uso, no obstante, en caso de llegar a acuerdo, y previa comunicación a la coordinación del complejo, se puede compartir la instalación por más de un grupo.
- En caso de condiciones atmosféricas adversas, el usuario es el único responsable de valorar el estado y dificultad del Skate-CANALETA.
- El aforo de la pista es de 20 usuarios que se irán relevando en sus rondas con un máximo de 5 usuarios dentro de la pistas en el mismo momento.
- El no cumplimiento de la normativa acarreará la pérdida de condición de usuario, debiendo abandonar la instalación.

5.- NORMATIVA PARQUE SKATE

- Respecto a las asociaciones estarán obligadas a cumplir las siguientes normas:
 - Sólo podrán acceder a la instalación aquellos socios que estén en la relación presentada por la Asociación en el Centro Cultural a la hora de hacer la solicitud de instalación, debiendo aportar el carné de usuario para el acceso a las pistas.
 - Aquellas personas que no aparezcan en los listados facilitados por la asociación, se entenderá que no están dados de alta en la misma
- El Ayuntamiento obtendrá un seguro de la mutualidad deportiva para todos los usuarios debidamente registrados del SKATE Mislata.
- El Ayuntamiento de Mislata se compromete a la limpieza gruesa y a mantener el parque en buenas condiciones.
- Las asociaciones están obligadas a colaborar en la limpieza al detalle, conforme a sus requerimientos y a dejar el parque en las mismas condiciones que se encontró.
- De la misma forma, ante cualquier desperfecto se rellenará el correspondiente parte de incidencias para su posterior reparación.
- Todos los grupos se comprometen a respetar los horarios de uso y a responsabilizarse mediante responsables de su franja horaria.



6.- HORARIOS DE USO

- Los horarios de acceso al Skat-CANALETA es:
 - De lunes a viernes:
 - Mañanas de 10.00 a 12.00 .
 - Tardes de 16:00 a 23:00.
 - Sábado:
 - Mañanas de 9:00 a 14:00.
 - Tardes de 16:00 a 22.00.
 - Domingo:
 - Mañanas de 9:00 a 15:00.
 - Tardes de 16:00 a 20.00.

Los Clubes o Asociaciones deportivas, podrán solicitar la reserva de temporada de un horario determinado, abonando en este caso la tasa que se establezca para el alquiler de la instalación.



USUARIO INDIVIDUAL.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL.

EL ABAJO FIRMANTE ACEPTA LA NORMATIVA DE USO ESTABLECIDA Y SE RESPONSABILIZA A RESPETARLA DESPUÉS DE HABERLA LEÍDO.

- Me responsabilizo de hacer un uso adecuado de la instalación cumpliendo la normativa general.
- En caso contrario aceptaré la retirada de la condición de usuario.
- Todos los datos aportados son veraces y soy conocedor de las normas de uso por lo que eximo al Ayuntamiento de toda responsabilidad.

ME HAGO RESPONSABLE DE LOS POSIBLES INCIDENTES QUE PUEDA SUFRIR EN EL USO DE LA INSTALACIÓN QUE NO SEAN CONSECUENCIA DEL MAL ESTADO DE LA MISMA, EXIMIENDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA INSTALACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN DEPORTIVA.

ME RESPONSABILIZO DEL DETERIORO DEL MATERIAL O INSTALACIONES EN CASO DE HACER UN USO INADECUADO DEL MISMO, DEBIENDO ABONAR LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS.

Firma y DNI: (sólo para mayores de edad)

Nombre y Apellidos:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la entrega de la presente solicitud supone la aceptación expresa a que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el Ayuntamiento de Mislata, pudiendo ser utilizados con fines informativos con destino a ciudadanos y fines propios de la Administración. Le informamos que su respuesta a las preguntas que se formulan es obligada y que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito acompañando fotocopia de su DNI, dirigido a:

Ayuntamiento de Mislata
Plz. De la constitución, 8
46920 Mislata Valencia



DOCUMENTACIÓN PRESENCIAL

YO

_____ como padre/madre/tutor-a del deportista _____, con DNI nº _____, menor de 18 años, autorizo al mismo a que acceda al Skate-CANALETA para la práctica del _____ asumiendo y aceptando los riesgos que suponen la práctica del mismo en una instalación de estas características.

Firma y DNI: (para menores de edad entre 12 y 18 años)

Nombre y Apellidos:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la entrega de la presente solicitud supone la aceptación expresa a que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el Ayuntamiento de Mislata, pudiendo ser utilizados con fines informativos con destino a ciudadanos y fines propios de la Administración. Le informamos que su respuesta a las preguntas que se formulan es obligada y que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito acompañando fotocopia de su DNI, dirigido a:

Ayuntamiento de Mislata
Plz. De la constitución, 8
46920 Mislata Valencia



FIRMA ACEPTACIÓN NORMATIVA USO SKATE-CANALETA y RESPONSABILIDAD COLECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.

EL ABAJO FIRMANTE, COMO MIEMBRO RESPONSABLE DE LA ASOCIACIÓN

ACEPTA LA NORMATIVA DE USO ESTABLECIDA Y SE RESPONSABILIZA A RESPETARLA Y HACERLA RESPETAR DESPUÉS DE HABERLA LEÍDO.

- Me responsabilizo de hacer un uso adecuado de la instalación cumpliendo la normativa general y específica para asociaciones, del Skate-CANALETA.
- Me responsabilizo de todos los miembros de mi asociación, para que hagan un buen uso del Skate-CANALETA dentro de la franja horaria en la que yo voy a ser el mayor de edad responsable de la actividad, o cualquiera de los monitores o entrenadores de la asociación, que irán debidamente identificados.
- La franja horaria comprendida entre las _____ y _____ de los siguientes días _____.
- Como responsable de esa franja horaria, me haré cargo de realizar la limpieza al detalle de aquellos puntos del Skate-CANALETA que así lo requieran.
- Como responsable de esa franja horaria, anotaré en el correspondiente parte de incidencias aquellos desperfectos que deban ser subsanados del Skate-CANALETA, matizando si han sido ocasionados por un mal uso o no, así como también si se han producido antes o durante mi actuación.
- En caso de no cumplir con esta normativa establecida, mi asociación será apercibida, pudiendo perder todas las bonificaciones y derechos de uso.
- El abajo firmante, corrobora que todos los datos aportados son veraces y soy conocedor de las normas de uso, por lo que eximo al centro de toda responsabilidad.

Firma y DNI:

Nombre y Apellidos:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la entrega de la presente solicitud supone la aceptación expresa a que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el Ayuntamiento de Mislata, pudiendo ser utilizados con fines informativos con destino a ciudadanos y fines propios de la Administración. Le informamos que su respuesta a las preguntas que se formulan es obligada y que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito acompañando fotocopia de su DNI, dirigido a:

Ayuntamiento de Mislata
Plz. De la constitución, 8
46920 Mislata Valencia